

DECRETO EXENTO N°: 2469 /

PARRAL, Agosto 03 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Valparaíso, para asistir a reunión con Comisión de Vivienda, por Proyecto de Reconstrucción, entre el día 03.08.2010 y el 04.08.2010, ambas fechas inclusive, al siguiente funcionario municipal:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Alcalde, Grado 4°.

2.- **CANCELESE EN EFECTIVO**, al Sr. Urrutia Escobar, un (01) viático sin pernoctar y un (01) viático con pernoctar.

4.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2010.

5.- **DESIGNASE**, como alcalde subrogante, por el periodo señalado, a don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, Directivo, Grado 6°.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (02).
- Finanzas (02).